



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. CONCEJALÍA DE TURISMO

II CONCURSO DE DECORACIÓN: "LOS MOLINOS EN AMARILLO"



Este año 2022, el Excmo. Ayuntamiento de Los Molinos, a través de la Concejalía de Turismo, convoca el Segundo Concurso de Decoración, "LOS MOLINOS EN AMARILLO", un evento en el que queremos celebrar con nuestros vecinos la floración del cambroño, la planta más singular y significativa de nuestro municipio. El cambroño es una especie endémica del Sistema Central y una de sus mayores concentraciones la encontramos aquí en Los Molinos. Por ello queremos homenajear este gran acontecimiento natural con un concurso de decoración, cuya temática principal gire en torno al color de la flor del cambroño.

BASES DEL CONCURSO

1. OBJETIVOS:

- Poner en valor un elemento identitario del municipio como es la floración del cambroño.
- Hacer más visibles las semanas de floración para visitantes y vecinos.
- Dinamizar la participación activa de los vecinos de Los Molinos en la imagen turística del municipio.
- Concienciar a los ciudadanos, comerciantes y centros educativos de la localidad en el cuidado y la ornamentación de su entorno urbano.
- Concienciar sobre los valores naturales del entorno.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

2. PARTICIPACIÓN:

La participación en el concurso es gratuita y podrá participar todo propietario o arrendatario cuyo espacio a decorar dé directamente a la calle y pueda ser visto desde el exterior del edificio. Por ende, quedan descartados todos aquellos espacios que den a interior o no sean visibles a pie de calle. Se establecerán tres categorías.

- a) **Residentes:** Podrán participar en esta categoría todas aquellas personas que realicen su montaje en su balcón o terraza siempre y cuando dé a algunas calles o avenidas del término municipal de Los Molinos.

HASH DEL CERTIFICADO:
1037BD26C5542D1ACC506456CC2145859600689

FECHA DE FIRMA:
15/02/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Tercer Teniente Alcalde, Concejalía de Nuevos Proyectos y Turismo
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-lsmolinos.es/GDCarteraCiudadano> - CSV: 284601DOC2Ba01F2F058790845B6

NOMBRE:
Carmelo Álvarez Fernández de Gamarra





AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. CONCEJALÍA DE TURISMO

b) Comercios:

Podrán participar en esta categoría los comercios cuyo local físico dé a algunas calles o avenidas del término municipal de Los Molinos.

c) Centros educativos:

Podrán participar en esta categoría los colegios y escuelas infantiles, cuyo centro dé a algunas de las calles o avenidas del término municipal de Los Molinos.

Todos los espacios decorados de los participantes deberán reunir las condiciones necesarias para ser decorado sin que suponga un peligro para la integridad de los viandantes y tomarán aquellas medidas necesarias para garantizar la seguridad de las instalaciones.

3. DURACIÓN DEL CONCURSO:

Del 18 de abril al 15 de mayo, ambos inclusive.

4. INSCRIPCIÓN:

En el anexo I se adjunta la ficha de inscripción que todo participante deberá llenar correctamente para poder participar. Esta ficha deberá ser enviada a la oficina de Registro del Ayuntamiento, ya sea entregando impresa la hoja de inscripción presencialmente en la Oficina de Registro del Ayuntamiento o por correo a la siguiente dirección: oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es

El plazo de presentación de inscripciones será desde el 25 de febrero hasta el 08 de abril, ambos inclusive.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

A continuación, se exponen las condiciones para poder participar en el concurso:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Rellenar correctamente la información de la ficha de inscripción al concurso.
- c) El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.
- d) Los elementos decorativos deberán permanecer expuestos desde el inicio del concurso hasta, al menos, la publicación del Acta con los resultados finales (del 18 de abril al 15 de mayo de 2022, ambos inclusive).

6. MOTIVOS DE LA DESCALIFICACIÓN:

- a) Es condición imprescindible que el color predominante en la decoración del balcón, escaparate del establecimiento o acceso exterior del centro educativo sea el amarillo, lo más parecido posible a la flor del cambróño. Puede estar tanto en el uso de plantas, como en sus soportes (maceteros) o elementos decorativos reutilizados. En caso de no ser así, estará descalificado.
- b) Quedará automáticamente descalificado todo participante que en la decoración de su balcón, establecimiento o centro educativo haya utilizado ramas de cambróño o flora protegida recogida del campo, pues atentan contra uno de los objetivos del concurso.





AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. CONCEJALÍA DE TURISMO

- c) Quedará descalificado todo participante que no cumpla las condiciones establecidas en el apartado 5.d), salvo por causas mayores, que deberán ser notificadas al mismo correo que para la inscripción, y serán valoradas por el jurado.

7. MATERIALES EMPLEADOS:

La temática de la decoración, así como la elección de los materiales es libre, siempre y cuando no interfiera con lo escrito en el apartado 6.b). de las presentes bases y esté garantizada la seguridad de los viandantes.

8. JURADO:

El jurado estará formado por el Alcalde del Ayuntamiento, el Concejal de Turismo y 5 vocales, El Secretario del jurado será nombrado por la Alcaldía entre uno de los empleados del Ayuntamiento.

El jurado visitará las diferentes decoraciones inscritas para su valoración formalizando el fallo mediante Acta en el transcurso de la semana del 9 al 15 de mayo.

9. VALORACIÓN:

Para la valoración de la decoración de cada espacio decorado, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios: variedad floral, diseño, colorido, originalidad, calidad, utilización de materiales reciclados y efectos estéticos.

En caso de empate se volverá a valorar a los empatados. hasta que haya un claro ganador o ganadora.

Durante la valoración, los participantes permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, siempre desde el exterior del edificio. Todos los participantes cederán el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Los Molinos.

10. PREMIOS:

CATEGORÍA RESIDENTES:

- Primer premio: 1.000 euros
- Segundo premio: 500 euros
- Tercer premio: 200 euros

CATEGORÍA ESTABLECIMIENTOS:

- Primer premio: 1.000 euros
- Segundo premio: 500 euros
- Tercer premio: 200 euros

CATEGORÍA CENTROS EDUCATIVOS:

- Primer premio: Placa
- Segundo premio: Diploma de participación
- Tercer premio: Diploma de participación

PUESTO DE TRABAJO:
Tercer Teniente Alcalde, Concejal de Nuevos Proyectos y Turismo
HASH DEL CERTIFICADO:
1037BD26C542D1ACC506456CC214585960689

FECHA DE FIRMA:
15/02/2022

NOMBRE:
Carmelo Álvarez Fernández de Gamarra
PUESTO DE TRABAJO:
Tercer Teniente Alcalde, Concejal de Nuevos Proyectos y Turismo
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-lsmolinos.es/GDCarteraCiudadano - CSV: 284601DOC2Ba01F2F058790845B6>





AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. CONCEJALÍA DE TURISMO

Todos los participantes podrán recoger un “DIPLOMA POR PARTICIPAR”, según su modalidad, en el ayuntamiento.

Los premios de carácter económico estarán sujetos a las retenciones pertinentes.

11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE PREMIOS:

La publicación de los resultados se realizará en el transcurso de la semana del 9 al 15 de mayo. Se notificará a los premiados por correo y por SMS y, posteriormente, se publicará el Acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

La entrega de premios se realizará en acto presencial en la Plaza de España el día 15 de mayo de 2022 durante el último concierto, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. En caso de que no pudiera hacerse presencial, se notificaría el procedimiento a seguir. Si alguno de los premiados no apareciera o no se pudiera contactar con ellos, mediante correo electrónico y/o sms, el premio se entregaría al siguiente en el puesto.

El jurado tendrá la potestad de declarar desiertos alguno de los premios previstos si por la baja calidad, bajo su criterio, no debiera entregarse. El fallo del jurado será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad, así como la decisión del jurado.

HASH DEL CERTIFICADO:
1037BD26C542D1ACC506456CC2145859600689

FECHA DE FIRMA:
15/02/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Tercer Teniente Alcalde, Concejal de Nuevos Proyectos y Turismo
Carmelo Álvarez Fernández de Gamarra

NOMBRE:
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-lsmolinos.es/GDCarteraCiudadano> - CSV: 284601DOC2Ba01F2F058790845B6





AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. CONCEJALÍA DE TURISMO

A **NEXO I: FICHA DE INSCRIPCIÓN. CONCURSO DE DECORACIÓN “LOS MOLINOS EN AMARILLO”**

CATEGORÍA RESIDENTES:

- Nombre del participante

.....
▪ DNI

.....
▪ Dirección donde se encuentra el espacio decorado

.....
▪ Teléfono de contacto

.....
▪ Correo electrónico

CATEGORÍA COMERCIOS:

- Nombre del establecimiento

.....
▪ CIF

.....
▪ Dirección del establecimiento donde se encuentra el espacio decorado

.....
▪ Teléfono de contacto

.....
▪ Correo electrónico

HASH DEL CERTIFICADO:
1037BD26C5542D1ACC506456CC2145859600689

FECHA DE FIRMA:
15/02/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Tercer Teniente Alcalde. Concejal de Nuevos Proyectos y Turismo
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-lsmolinos.es/GDCarteraCiudadano> - CSV: 284601DOC2Ba01F2F058790845B6

NOMBRE:
Carmelo Álvarez Fernández de Gamarra
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos





AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. CONCEJALÍA DE TURISMO

CATEGORÍA CENTROS EDUCATIVOS:

- Nombre del centro
-
- CIF
-
- Dirección del centro donde se encuentra el espacio decorado
-
- Teléfono de contacto
-
- Correo electrónico
-

Con la firma de este documento el interesado confirma su participación en el concurso, lo que implica el conocimiento y la total aceptación de las bases del mismo. Esta ficha se ha de llenar correctamente y se debe entregar en la oficina de Registro del Ayuntamiento de Los Molinos, ya sea físicamente o vía e-mail a la siguiente dirección de correo oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es. Para cualquier duda, llamar al teléfono: 91 855 10 13.

Fdo.:

NOMBRE:
Carmelo Álvarez Fernández de Gamarra



HASH DEL CERTIFICADO:
10379BD26C5542D1ACC506456CC2145859600689
FECHA DE FIRMA:
15/02/2022
PUESTO DE TRABAJO:
Tercer Teniente Alcalde, Concejalía de Nuevos Proyectos y Turismo
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarteraCiudadano> - CSV: 284601DOC2Ba01F2F058790845B6